

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Secretaría Administrativa

**Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios**

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-09/22

OCTUBRE 2022

Proemio.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 60, 62 primer párrafo, 65, 69 y 108 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/22, relativa a la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Glosario de Términos.

- Instituto:** Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Lineamientos:** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
- DACPys:** Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y requirente partidas 1 a la 37, 39 a la 43, 45 a la 58, 60, 61, 62, 64 a la 96, 98 a la 106, 108 a la 173).
- UTCSyD:** Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (Área requirente partidas 38, 44, 59, 63, 97, 107, 174, 175, 176, 177, 178).
- Licitante:** Persona física o moral que celebre pedidos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	3, 4 y 7 de noviembre de 2022	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.
Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	9 de noviembre de 2022	10:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	17 de noviembre de 2022	10:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	22 de noviembre de 2022	10:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma de pedido:	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se emita el fallo		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) pedido (s) de suministro de bienes que se derive del presente procedimiento.

La Subdirección de Patrimonio Institucional a cargo de la Lic. María Isabel Cervantes José y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión a cargo del Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen, serán las responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física del suministro de los bienes y el correcto seguimiento del (los) pedido (s) que al efecto se celebre (n); éstos fungirán como "Área Técnica" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estas verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas, cuyas características y especificaciones técnicas de estos bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas

bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Vigencia y lugar de entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 30 de noviembre de 2022 en el almacén del Instituto, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, de lunes a viernes en horario de 9:30 a las 17:00 horas.

Para el caso de las partidas 2, 3, 11, 13 y 14, se deberá de presentar muestra (en presentación mínima de 250 mililitros), el día 10 de noviembre de 2022, en almacén con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los bienes deberán cumplir con lo solicitado por el Área Requirente y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) pedido (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificadorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará los bienes en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de entregar los bienes, estos no corresponden con las características y especificaciones técnicas solicitadas por el Área Requirente.
- b) Resultados de las pruebas de Control de Calidad (*Área requirente*), en este supuesto, la (s) licitante (s) adjudicada (s), se compromete (n) a efectuar los cambios o correcciones necesarias en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la notificación formal que por escrito le haga el Instituto Electoral de la Ciudad de México Para los casos de los incisos a) y b), si la (s) licitante (s) adjudicada (s) no realiza (n) los cambios o correcciones en el plazo antes indicado y a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México” se procederá a la aplicación de las penas convencionales citadas en el numeral 7.3 de estas bases.
- c) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en el suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento de (los) pedido (s).

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el suministro de los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el “Instituto Electoral de la Ciudad de México” no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

El personal asignado por la (s) licitante (s) adjudicada (s) deberá (n) estar calificado (s) y contar sin excepción alguna, con el equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de sus actividades (goggles, botas, guantes, etc.); asimismo, quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) desde el inicio del mismo y hasta su conclusión, o en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para el suministro de los bienes hagan conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** se le pedirá que se retiren de las instalaciones, en caso de daños o perjuicios ocasionados, el trabajador u operador infractor será el responsable de pagarlos.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los bienes que se detecte incumplimiento.

Como se ha mencionado, los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas; por el área Requiriente con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, y en un plazo **no mayor de 24 horas** contadas a partir de la notificación que para tal efecto realice la DACPyS, corrigiendo con las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) pedido (s) de suministro de bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Disponibilidad presupuestaria.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuenta con recursos presupuestales disponibles, mismos que están sujetos al límite presupuestal asignado para el suministro de bienes objeto de este procedimiento, por lo cual la adjudicación no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido.

2.8. Precios.

El importe para el suministro de bienes se ofertará en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificatorio(s) que al efecto se celebre(n).

2.9. Condiciones de pago.

- a) El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el titular de la Dirección de Adquisiciones control Patrimonial y Servicios (DACPyS) y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases
- b) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: Las facturas deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, el número de pedido, así como número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en las facturas, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- c) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- d) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.10. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.11. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de las adquisiciones serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.12. Información complementaria que deberá presentar la licitante.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones de los bienes solicitados, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.13. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	9 de noviembre de 2022	10:00 Horas.

Junta de Presentación y Apertura de Propuestas	17 de noviembre de 2022	10:00 horas.
Junta de Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	22 de noviembre de 2022	10:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas: La o el "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a los nuevas cantidades de los bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **9 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Este evento se celebrará el día **17 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por el área requirente mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los servicios requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.
- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los bienes solicitados por las Áreas Requirientes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos y de menor impacto ambiental requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico del presente concurso
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación.

- d) Cuando la licitante no tenga como actividad preponderante o como objeto social el suministro de bienes objeto de este procedimiento de Licitación.
- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes derivado de la visita realizada si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores, en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **22 de noviembre de 2022, a las 10:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios señalados por el Área Requirente, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "Convocante"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el "Formato para propuesta de precios más bajos" (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para el suministro de los bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) pedido (s) respectivo (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada "Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo" y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante
- b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la "Convocante", con base en el estudio de mercado que se realice al efecto.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Pedido (s) de suministro de bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) pedido (s).

De conformidad con lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, se formalizará el (los) pedido (s) en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la Emisión del Fallo y **se celebrará pedido (s) a la (s) licitante (s) que resulte (n) adjudicada (s).**

5.2. Vigencia del (los) pedido (s).

El (los) pedido (s) tendrá (n) una **vigencia del 24 al 30 de noviembre de 2022.**

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) pedido (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante firmará el (los) pedido (s) a los 15 (quince) días hábiles después de la emisión del fallo debiendo presentar en el acto:

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del pedido del 10% del importe del (los) pedido (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) pedido (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) pedido (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su (s) pedido (s) vigente (s); siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto **el 25% del valor total del (los) pedido (s)** y que el precio y demás condiciones de los bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s).

En caso de que se convenga el suministro de los bienes en fecha y/o para unidad adicional, dicha fecha de inicio del suministro de bienes deberá ser pactada de común acuerdo.

No procederán modificaciones de pedido que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) pedido (s) será



formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) pedido (s) del suministro de bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para el suministro de bienes.

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS y la UTCSyD, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante, mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para el suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) pedido (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) pedido (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) pedido (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada al (a los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.



- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s).

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del (los) pedido (s) y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3. Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "El Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) pedido (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) pedido (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- b) La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.

- c) La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del pedido en la fecha fijada para tal efecto.
- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el pedido respectivo en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) cuando:

- a) Los bienes no sean prestados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Los bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en el suministro de los bienes.
- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al pedido no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el pedido sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha establecida de entrega de los bienes o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.3, inciso B) de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación de un pedido, en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar pedidos con este tipo de proveedores de conformidad con en el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) pedido (s) y su procedimiento.

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) pedido (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto **Electoral de la Ciudad de México** y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de pedido no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del pedido que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir el (los) pedido (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" **seguirá** el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas.

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas al Secretario Administrativo Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**.
- b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.

- f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con el suministro de bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del recibo de pago de bases.
- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal la cual se obtiene a través del portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas o preponderantes se relacione con el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de septiembre de 2022, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio inmediato anterior.
- i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2022.
- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de

cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.

- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.
- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido de suministro de bienes que se derive de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.
- s) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, suministro de bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los bienes, indicando especificaciones. Formato 9.
- b) Manifestación de compromiso para el suministro de bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrar los bienes a más tardar el día 30 de noviembre de 2022. Formato 10.
- c) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los bienes que suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el Área Requirente y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- d) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- e) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del pedido desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.
- f) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- g) Manifestación de cambios o correcciones de los bienes, indicando que se compromete a realizar estos en un plazo no mayor a 24 horas aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- h) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el pedido será susceptible de rescisión. Formato 16.
- i) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.

- j) Copia del recibo de entrega de muestras, de las partidas 2, 3, 11, 13 y 14.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir
- I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el pedido correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
 - IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del (los) pedido (s), convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los bienes

Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas

PARTIDA	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CARTUCHOS DE SILICON	PZA	2000
2	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES 100 SATINADA RENDIMIENTO TEORICO: 12 A 14 M2/L 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO COLOR BLANCO CUBETA DE 19 LITROS CALIDAD TIPO A	CUB	30
3	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES 100 SATINADA RENDIMIENTO TEORICO: 12 A 14 M2/L 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO COLOR CRUDO H4-02 CUBETA DE 19 LITROS CALIDAD TIPO A	CUB	30
4	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO CON RESINAS ACRILICAS BASE AGUA DESCRIPCION TECNICA: RESINA ACRILICA BASE AGUA RENDIMIENTO TEORICO: SOBRE SUPERFICIES POROSAS SIN IMPERMEABILIZANTE SE CONSUMEN DE 1.0 A 1.5 LITROS POR M2 CON PRIMARIO Y DOS MANOS	CUB	40
5	CORDON USO RUDO DE CALIBRE 3X12 WG 3.31 MM2 60 C 600 VOLTS PRESENTACION EN ROLLO DE 100 METROS TIPO CONDUMEX	PZA	7
6	ORGANIZADOR GAVETA APILABLE DE PLASTICO DE ALTA CALIDAD DEL NO. 4 CON MEDIDAS DE: 37CM LARGO X 23CM ANCHO X 17CM ALTO TIPO JMP	PZA	100
7	CESPOL PARA LAVABO LATON CROMO MODELO 207 SISTEMA PUSH PARA APERTURA Y CIERRE DESALOJO DEL AGUA DIMENSIONES: LONGITUD CESPOL 260 MM ALTURA CESPOL 285 MM TIPO URREA	JGO	50
8	CREMA ABRILLANTADORA	LTO	300
9	FOCO ECONOMIZADOR LED DE ESFERA ESTÁNDAR 23 WATTS 2300 LÚMENES LUZ FRÍA BLANCA TIPO PHILIPS	PZA	100
10	BATERIA DE LITHIUM MODELO CR-P2PA/1B VOLTAJE DE 6 TIPO PANASONIC.	PZA	30
11	PINTURA ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTO DE SECADO RAPIDO TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 5 MIN. MINIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA 25 C Y 50 DE H.R. USO LIGERO: 30 MIN. EXCELENTE RESISTENCIA AL INTEMPERISMO Y A LA ABRASION PRODUCIDA POR EL TRAFICO Y AMARILLO TRANSITO EN CUBETA DE 19 LITROS	CUB	7
12	THINER ESTANDAR PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS	CUB	32
13	PINTURA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES 100 SATINADA RENDIMIENTO TEORICO: 12 A 14 M2/L 1 A 2 HORAS LA SEGUNDA MANO COLOR ZENON T1-03 CUBETA DE 19 LITROS CALIDAD TIPO A	CUB	10
14	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO MATE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ALQUIDÁLICO, RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 A 9 ML, 1 A 2 HRS 2 MANO MÁXIMO O ESPERAR 24 HRS, 4 A 6 HRS AL TACTO, CURADO TOTAL 7 DÍAS, COLOR PERUANO F4-14, CUBETA 19 LITROS, TIPO ESMALTE	CUB	8
15	VALVULA TANQUE BAJO DE BRONCE MODELO 05-N100 L TIPO URREA	PZA	50
16	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS SLIM LINE T8DE UN PIN 6500K 25000 HORAS BASE F8A LUZ DE DIA TIPO OSRAM	PZA	400
17	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LAMPARA DE 2X32 WATTS CON ACRILICO ENVOLVENTE QUE INCLUYE: GABINETE METALICO ACRILICO TAPAS LATERALES BASES F8A PARA LAMPARA SLIM LINE BALASTRO DE 2X32 WATTS Y LAMPARAS SLIM LINE DE 30 WATTS	PZA	50
18	LAMPARA FLUORESCENTE CURVALUM DE 32 WATTS TIPO U T8 4100 K OSRAM TIPO OSRAM	PZA	200
19	ABRAZADERA UÑA CONDUIT TAMAÑO NOMINAL 13 MM 1/2	PZA	7675
20	VALVULA TANQUE BAJO DE BRONCE MODELO 05N.13 TIPO URREA	PZA	40
21	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL 65 WATTS MODELO DULUX EL TWIST 65 W/865 120 VOLTS BASE E27 LUZ DE 4100 LUMENES DE INTENSIDAD BLANCA 10000 HORAS TIPO OSRAM	PZA	50
22	CONECTORES PARA CABLE BNC SDI 1694A HD	PZA	80

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



23	CONECTORES PARA CABLE BNC SDI 1855A HD	PZA	80
24	BOMBA DE AGUA DE 1 HP VOLTAJE DE 120V / 60 HERTZ DIAMETRO DE SUCCION DE 1 ¼ DIAMETRO DE DESCARGA DE 1 ALTURA MAXIMA 35 METROS 3600 RPM FLUJO MAXIMO 210 LITROS POR MINUTO IMPULSOR EN BRONCE TIPO SIEMENS.	PZA	5
25	CONTRA REBOZADERO DE LATÓN, TIPO URREA MODELO 3818CR	PZA	20
26	CABLE THW-LS CALIBRE 8 90 A 600V CAJA DE 100 MTS COLOR NEGRO TIPO CONDUMEX.	CJ	5
27	LIMPIA PARABRISAS	PZA	55
28	PERSIANA ENROLLABLE DE 2.60 METROS DE ANCHO POR 1.58 METROS DE ALTURA.	PZA	8
29	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL 23 WATTS MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865 120 VOLTS BASE E27 1600 LUMENES 12000 HORAS TIPO OSRAM	PZA	150
30	REFLECTOR LED RECARGABLE 1200 LM, TIEMPO DE VIDA 10000 HRS, LÚMENES 1200 LM, POTENCIA 10 W, TIPO DE LUZ LUZ DE DÍA, MATERIAL DE PANTALLA POLIESTIRENO (PS), TIPO SURTEK RFR12	PZA	10
31	MEZCLADORA PARA LAVABO CLASICA DE 4 CON MANERALES MODELO 46Q VASTAGO ASCENDENTE ACABADOS CROMO QUEEN BAJA EN PLOMO TIPO URREA	JGO	15
32	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO DE USO GENERAL MODELO UD333 PANTALLA LCD ILUMINADA GANCHO CON DISEÑO ESPECIAL AMPERAJE DE 600 VOLTAJE 600 RESISTENCIA DE 200 INCLUYEN JUEGO DE PUNTAS DE PRUEBA CAIMANES Y FUNDA TIPO URREA	PZA	4
33	DESINFECTANTE TIPO PINO EN CUBETA DE 20 LITROS C/SELLO DE FABRICA	CUB	30
34	LAMINA GALVANIZADA ZINTRO R-101 CAL. .26 DE 3.05 MTS. DE LARGO	PZA	10
35	VALVULA DE LLENADO PARA W.C. MODELO 52348 FABRICADA EN COMPONENTES POLIPROPILENO Y ACERO INOXIDABLE PRESIONES DE TRABAJO DE 8 A 160 PSI MEDIDAS: ALTURA 8.5 CENTIMETROS ANCHO 5.6 CENTIMETROS Y FONDO 6 CENTIMETROS COLOR BLANCO TIPO FILL PRO	JGO	50
36	LAMINA PLASTICA TRANSLUCIDA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO EN MEDIDA DE 1.20 X 3.00 METROS. ESPESOR DE 0.9 MM. PERFIL ONDULADO T-4. COLOR BLANCO PROTECCION GEL COAT	PZA	10
37	CORDON USO RUDO DE CALIBRE 3X16 WG 3.31 MM2 60 C 600 VOLTS PRESENTACION EN ROLLO DE 100 METROS TIPO DONDUMEX	PZA	3
38	DISCO DE ESTADO SOLIDO SATA 3 2.5 DE 480 GB	PZA	5
39	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 PULGADAS X 6 PULGADAS CLAVE BCT-3/4X6 CODIGO 11242 CUERPO DE ACERO AL CROMO ACABADO COLOR COBALTO TIPO TRUPER. PAQUETE CON 5 PIEZAS.	PAQ	10
40	RESANADOR TIPO OK ACRILICO PREMEZCLADO Y ULTRALIGERO LISTO PARA APLICAR EN INTERIORES Y EXTERIORES PRESENTACION EN BOTE DE 0.950 LITROS TIPO COMEX	PZA	40
41	CABLE THW-LS CALIBRE 10 90 GRADOS A 600V CAJA DE 100 MTS COLOR ROJO TIPO CONDUMEX.	CJ	5
42	CONECTOR TIPO BNC DE APRETAR PARA CABLE COAXIAL RG-59	PZA	80
43	CONECTOR TIPO BNC DE APRETAR PARA CABLE COAXIAL RG-6	PZA	80
44	EXTENSORES DE SEÑAL DE VIDEO-EXTENSOR ULTRA HD HDMI CON IR, 120 METROS. JUEGO DE TRANSMISOR Y RECEPTOR (RX Y TX)	PZA	3
45	MANGUERA ARMADA PARA W.C. DE 1/2 X 7/8 DE 35 CMS TIPO COFLEX	PZA	100
46	PLACA PARA FALSO PLAFON DE 61 X 61 CENTIMETROS MODELO F FISURED 132 AREA 2.98 METROS CUADRADOS PRESENTACION EN CAJA DE 8 PIEZAS TIPO USG	PZA	10
47	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO 120-240 VOLTS MODELO 9402300 TIPO ARGOS	PZA	20
48	CEPILLO DE CERDAS SUAVES Y MANGO ERGONOMICO 8X6 PINCELES 100 SINTETICO CAJA C/12 PZAS	PZA	200
49	SIERRA CALADORA MODELO GST 90 BE PROFESIONAL POTENCIA DE 650 WATTS CON PLACA BASE DE ACERO ANTITORSION CON DOS CAPAS SELECTOR DE VELOCIDAD VELOCIDAD SIN CARGA DE 500-3100 CPM LONGITUD DE GOLPE DE 25 MM CAPACIDAD DE CORTE: EN MADERA DE 90 MM EN ALUMINIO	PZA	2
50	LUMINARIO DE SOBREPONER PL 14 OPALINO TENSION DE ENTRADA DE 120-277 +/- 10 POTENCIA TOTAL DE 40 WATTS EFICACIA LUMINOSA DE 75LM/W TEMPERATURA DE COLOR DE 6500 K CARCASA CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIESTER EN COLOR BLANCO DIMENSIONES DE 1.22 CM DE	PZA	50
51	CABLE THW-LS CALIBRE 12 90 GRADOS A 600V CAJA DE 100 MTS COLOR ROJO TIPO CONDUMEX.	CJ	5

X

W

J

O

X

52	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE 8 CROMO MODELO 8-I AL PISO CON CUBIERTA DE LATON CARTUCHO CERAMICO PICO ABATIBLE DISPOSITIVO DE SALIDA AEREADOR TIPO RUGO	JGO	15
53	TAPETE PARA AUTOMOVIL	JGO	10
54	SIERRA CIRCULAR CON BANCO CON MESA EXTENSIBLE TANTO LATERALMENTE COMO POR ATRAS A TRAVES DE GUIAS TELESCOPICAS PARA MANTENER SIEMPRE PARALELA LA GUIA CON EL DISCO DE FACIL CAMBIO DE LA GUIA PARALELA Y PRECISA PARA CORTES A ESCUADRA MOTOR 1650W	PZA	1
55	CEPILLO CIRCULAR TRENZADO DE 4 MR MODELO 975 PARA LIMPIEZA GENERAL DE PIEZAS DE ACERO AL CARBON. IDEAL PARA REMOVER RESTOS DE SOLDADURA. PINTURA Y CORROSION TIPO AUSTRUMEX	PZA	10
56	CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LOS FREGADEROS Y TARJAS TIPO RUGO 13-IL	PZA	20
57	MANGUERA ARMADA PARA LAVABO/FREGADERO DE 1/2 X 1/2 DE 45 CM TIPO COFLEX	PZA	100
58	APAGADOR DE TRES VIAS ESCALERA TIPO MODUS 10 AMPERS 127 VOLS COLOR MARFIL MODELO E2003 TIPO BITICINO.	PZA	50
59	CABLE COAXIAL RG6 HD, TIPO BELDEN 1694 (1 BOBINA DE 305 METROS)	PZA	1
60	HOJA DE PANEL TIPO DUROCK DE 1/2 DE 1.22 X 2.44 METROS TIPO PANEL REY	PZA	10
61	LLAVE ANGULAR PARA AGUA 1/2 PULGADAS ROSCA CONICA CONICA TUBERIA X 1/2PULGADAS TUERCA ROSCA EXTERIOR RECTA CONTROL RECTA PARA SANITARIO, TIPO NACOBRE	PZA	50
62	CESPOL LAVABO FLEXIBLE 1-1/4 PVC FOSET 49365 CARACTERISTICAS TIPO MARCA FOSET MODELO CE-235 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES: DIAMETRO: 1 1/4 31.7MM EMPAQUE: BOLSA EXTENSION DEL TUBO FLEXIBLE: 515 MM PESO: 120 G CARACTERISTICAS: CONTRA CON REBOSADERO FACIL	PZA	100
63	INTERFAZ DE AUDIO USB MIDI DE 2 CANALES (TASCAM US 2X2 O SIMILAR)	PZA	2
64	PINZA DE ELECTRICISTA CLÁSICA, 9, ESPECIFICACIONES: MATERIAL ACERO DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 23 X 3.3 X 1.6 CENTÍMETROS, PESO 0.53 KILOGRAMOS, ACERCA DE ESTE ARTÍCULO, MORDAZAS MOLETEADAS PARA UN AGARRE SEGURO, CUCHILLAS DE CORTE TEMP	PZA	8
65	DETECTOR DE VOLTAJE MODELO FLUKE 1AC E1 II RANGOS DE DETECCION DE TENSION DE 90 A 1000 VOLTS EN CA DE 200 A 1000 VOLTS EN CA TENSION NOMINAL DE 45 A 405 HERTZ CIRCUITO DE CONTROL DE 20 V A 90 V INDICADOR VISUAL Y AUDIBLE TIPO DE PUNTA DEL DETECTOR	PZA	8
66	DESARMADOR CON PUNTA PLANA DE 1/4 DE ACERO ALEADO TERMICAMENTE TRATADO SON RESISTENCIA A IMPACTOS QUIMICOS	PZA	20
67	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 7 PULGADAS AISLADA KTA220-7-KLE	PZA	28
68	ELIMINADOR DE SALITRE Y HUMEDAD, PRESENTACIÓN DE (1.2 LT) TIPP SIKA ZERO SALITRE DOY PACK	PZA	20
69	INODORO ALARGADO DE DOS PIEZAS TAZA-TANQUE FABRICADO EN CERAMICA VITRIFICADA ACABADO PORCELANIZADO ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA MANIJA PARA ACCION DE DESCARGA CON VISTA CROMADA ACCION DE SIFON DE MAXIMA EFICIENCIA CON UNA SOLA DESCARGA.	JGO	2
70	PERA DE DESCARGA PARA W.C. DE 2 COLOR BLANCO FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA 100 VINILO CON ALETA SOPORTE TIPO FLAP JACK	PZA	100
71	JUEGO COMBINADO DE 3 LLAVES HEXAGONALES EN ESTUCHE TIPO NAVAJA CON 24 PIEZAS EN PULGADAS 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 EN METRICAS 1.5 2 2.5 3 4 5 6 MM EN TORX T8 T10 T15 T20 T25 T27 T30 T40 TIPO URREA.	PZA	5
72	EMBOLO ARMADO FLUXOMETRO 6 LITROS MODELO SF-124 TIPO HELVEX	PAR	10
73	INODORO ALARGADO PARA USO DE FLUXOMETRO FABRICADO EN CERAMICA VITRIFICADA ACABADO PORCELANIZADO CON FINO BRILLO ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA TRAMPA DE 48 MM. ALTA CALIDAD ESTETICA ACCION DE SIFON DE MAXIMA EFICIENCIA CON UNA SOLA DESCARGA.	PZA	3
74	PERA PERFECTA DE DESCARGA DE W.C. DE 2 MODELO 2-P-B6010 TIPO COFLEX	PZA	100
75	GRAPA PARA FLEJE MANUAL DE 1/2 PULGADAS	MLL	10
76	LUMINARIO DE SOBREPONER PL 22 OPALINO TENSION DE ENTRADA DE 120-277 +/- 10 POTENCIA TOTAL DE 43 WATTS EFICACIA LUMINOSA DE 105LM/W TEMPERATURA DE COLOR DE 5700 K CARCASA CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIESTER EN COLOR BLANCO DIMENSIONES DE 61 CM DE	PZA	20
77	ADAPTADOR DE AUDIO XLR-H A 2XLR-M	PZA	10

Somos un Instituto de Calidad



**DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



78	VALVULA TANQUE ALTO BRONCE 1/2 MODELO 104N100L TIPO URREA	PZA	10
79	SELLADOR PARA CONSTRUCCION COLOR BLANCO DE 300 MILILITROS ELASTICO PARA JUNTAS CON BASE EN POLIURETANO DE UN COMPONENTE QUE CURA CON LA HUMEDAD DEL AMBIENTE TIXOTROPICO NO ESCURRE DE USO GENERAL SIKAFLEX.	PZA	20
80	ADAPTADOR DE AUDIO ADAPTADOR Y CON XLR-M A 2XXLR-H	PZA	10
81	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 5/8 PULGADAS X 4 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
82	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO EN AEROSOL DE 750ML PARA SELLAR Y RELLENAR GRANDES HUECOS EVITANDO EL PASO DE AIRE, AGUA, INSECTOS, RUIDO Y SUCIEDAD EN SUPERFICIES PLANAS E IRREGULARES. TIPO FESTER	PZA	20
83	BOBINA DE CABLE BNC CABLE COAXIAL 1505	ROLLO	1
84	DISCO DE DIAMANTE PARA CORTE DE CONCRETO DE 4, CENTRO DIAMANTE CON REDUCTOR, BORDE DE CARBURO DE TUNGSTENO, TIPO EASY-CUT	PZA	10
85	PALANCA FRONTAL METALICA CROMADO MODELO 2-P-B2034 CON VARILLA DE LATON Y COMPATIBLE CON LA MAYORIA DE LOS W.C. TIPO COFLEX	JGO	60
86	APAGADOR SENCILLO TIPO MODUS 10 AMPERS 127 VOLS COLOR MARFIL MODELO E2001 BITICINO	PZA	50
87	NAVAJA RETRACTIL DE USO RUDO PLASTICO ALUMINIO ACERO MULTIUSOS CON SEGURO NAVAJA INTERCAMBIABLE DE ACERO DE ALTA CALIDAD DE 6 PULGADAS.	PZA	25
88	BROCHA PROFESIONAL DE 4 MANGO PLASTICO SOLIDO CERDA 80 NATURAL 20 SINTETICA PARA TODO TIPO DE PINTURA TIPO EXITO RUBI	PZA	30
89	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 1/2 PULGADAS X 4 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	20
90	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA PARA USO PESADO MODELO ET-50X CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO Y MECANISMO INTERNO DE ACERO MANGO ERGONOMICO FABRICADO DE NYLON Y TPR CON SISTEMA DE SEGURO GATILLO DE FACIL ACCIONAMIENTO SISTEMA DE FACIL RECARGA DE GRAPAS MEDIDA	PZA	5
91	ARNES DE SEGURIDAD PARA ALTURAS	PZA	5
92	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 3 MODULOS CON CHASIS MODELO E5S3 COLOR MARFIL TIPO BITICINO.	PZA	50
93	PINZA PUNTA CONICA 7 FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCION Y MANGOS CON TRATAMIENTOS TERMICOS RECUBRIMIENTO POR INMERSION MODELO D203-6 TIPO TULMEX O VISE GRIP.	PZA	8
94	EXTENSION ELECTRICA 20M	PZA	10
95	LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS	PZA	24
96	TABLETA MULTICONTACTOS SEIS SALIDAS	PZA	5
97	MICRO CONVERTER SDI TO HDMI TIPO BLACKMAGIC.	PZA	2
98	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 2 MODULOS CON CHASIS MODELO E5S2 COLOR MARFIL TIPO BITICINO.	PZA	50
99	PLACA CIEGA PARA CAJA 2X4, MATERIAL ACERO REFORZADO, COLOR PLATA ACABADO GALVANIZADO, LARGO 10.9 CM, ANCHO 6.1 CM, PROFUNDIDAD 1.2 CM, ESPESOR .1 MM, PESO 0.9 KG	PZA	25
100	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA CARCASA DE POLICARBONATO 125 VOLTS TIPO ARGOS	PZA	10
101	CORDON PARA TIRA DE PARCHEO VWP-4-A	PZA	6
102	ARMAZON SEMIPROFESIONAL EXTRA REFORZADO PARA RODILLO DE 9" MANGO DE PLASTICO SOPORTE Y PORTA RODILLO DE METAL DIMENSIONES: LARGO 30 CENTIMETROS ALTO 4 CENTIMETROS ANCHO 26 CENTIMETROS PESO 220 GRAMOS TIPO EXITO.	PZA	40
103	ROMPEDOR DE VACIO PARA FLUXOMETRO HYDROTEK	PZA	20
104	CABLE DE AUDIO XLRM A 6.3 PLUG 6 M	PZA	6
105	BOQUILLA DE LUJO CON ENCENDIDO AUTOMATICO MODELO: HT-802B FLAMA PUNTA DE LAPIZ PARA GAS PROPANO PUEDE SOLDAR TUBERIA DE COBRE DE HASTA 1 1/2 TIPO TURNER.	PZA	4
106	CAJA UNIVERSAL DE PVC ANTIFLAMA CHALUPA COLOR BLANCO PARA CONEXIONES DE REDES TELEFONIA Y ELECTRICIDAD AUTO EXTINGUIBLE A UNA TEMPERATURA DE -20 A 65C.	PZA	200
107	CONVERTIDOR DE HDMI A ANALOGICO TIPO STARTECH	PZA	1
108	GUANTES DE NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO TALLA MEDIANA GRAN SENSIBILIDAD AL TACTO EN TRABAJOS DELICADOS Y AJUSTE PERFECTO. EXCELENTE RENDIMIENTO RESISTENTES AL CORTE LAVABLES. IDEAL PARA TRABAJOS DE MECANICA. TALLA MEDIANA DIMENSIONES ANCHO LARGO	PAR	40

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



109	PASTILLA TERMICA INTERRUPTOR 1 POLO 30 AMPERES QO INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP TIPO SQUARE D	PZA	10
110	APAGADOR SENCILLO TIPO QUINZIÑO 10 AMPERS 127 VOLS COLOR BLANCO MODELO 5800NB TIPO BITICINO	PZA	50
111	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 1 MODULO CON CHASIS MODELO E5S1 COLOR MARFIL TIPO BITICINO.	PZA	50
112	FELPA PARA RODILLO DE 9 X 1 1/4 FELPA RUGOSA CILINDRO CON UNA SOLA CUBIERTA DE POLIPROPILENO FIJADO POR TERMOFUSION TIPO EXITO.	PZA	30
113	CINTA ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL MODELO TEMFLEX USO DOMESTICO/RESIDENCIAL ROLLO DE 19MM X 18 METROS Y GROSOR 0.15 MM TIPO 3M.	PZA	50
114	HOJA DE TABLAROCA DE 9.6MM DE 1.22 X 2.44 METROS TIPO PANEL REY	PZA	10
115	EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO PARA RODILLO TELESCOPICA PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR LOS RODILLOS LONGITUD MAXIMA DE 3.6 METROS	PZA	4
116	ESTOPEROS ARMADOS CON CUERDA FLUXOMETRO MODELO SF-110 TIPO HELVEX	PZA	10
117	PINZA CORTE DIAGONAL 7 TRABAJO PESADO FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCION MANGOS CON TRATAMIENTOS TERMICOS RECUBRIMIENTO POR INMERSION EN CALIENTE ANCHO DE CABEZA 0.96 25MM ESPESOR DE CABEZA 0.50 13MM LARGO DE CABEZA 1.02 26MM LARGO DE CUCHILLAS 1.02	PZA	8
118	FLEXOMETRO ANTIIMPACTO DE 5 METROS DE LARGO CON CLIP DE ACERO PARA CINTURON TIPO TRUPER	PZA	15
119	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 PULGADAS X 12 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
120	PISTOLA CALAFATEADORA ESQUELETO REFORZADO DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICION MUELA ROBUSTA DE ACERO PARA ASEGURAR EL TRINQUETE MANGO ERGONOMICO TIPO TRUPER	PZA	8
121	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/RONDANAS 1 1/2, BOLSA C/100 PZAS AUTOPERFORANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LÁMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO, CON RONDANA	BOL	10
122	PINZA DE CHOFRER DE 10 TIPO VISEGRIP. FABRICADO EN CROMO VANADIO	PZA	8
123	BROCA PARA CONCRETO DE 3/16 PULGADAS X 6 PULGADAS CLAVE BCT-3/16X6 CODIGO 11258 CUERPO DE ACERO AL CROMO ACABADO COLOR COBALTO TIPO TRUPER.	PAQ	10
124	CANDADO LATON PULIDO GANCHO ESTANDAR CL-40 DE 40MM DE LLAVE TRADICIONAL	PZA	10
125	CABLE USB 3.0 A SATA III	PZA	7
126	LAMPARA ESTUDIO LINE 55 W 5600 2 G 11 E FORMA DE U LUMENS OSRAM 5600K	PZA	10
127	CABLE DE AUDIO DOS HILOS Y MALLA AVI AWG 2X24. CARRETE DE 100 METROS	PZA	1
128	TORNILLOS PARA WC EN BOLSA CON 2 PZS, FORMA DE LA CABEZA PLANA, SISTEMA DE APRIETE ROSCA, FORMA DE LA ROSCA REDONDA, LARGO 70 MM. TIPO FOSET 49331	PZA	50
129	BRIDA FLEXIBLE PARA SANITARIO DE 4 CORTA MODELO PB-200 SELLO HERMETICO MATERIAL RIGIDO DE ABS Y FLEXIBLE DE PVC QUE EVITA EL RETORNO DE GASES MALOS OLORES Y FILTRACIONES TIPO COFLEX	PZA	10
130	PIJA HEXAGONAL, PUNTA BROCA C/RONDANAS 1, BOLSA C/100 PZAS AUTOPERFORANTES DISEÑADAS PARA USARSE EN LÁMINAS, POLICARBONATO MADERA, Y LOGRAR UN SELLADO PERFECTO ENTRE LAS SUPERFICIES A UNIR, PUNTA DE BROCA FABRICADA EN ACERO, ACABADO GALVANIZADO, CON RONDA	BOL	10
131	PINZA MECANICO DE 8 CROMADA LARGO TOTAL DE LA PINZA 8.12 PULG FORJADAS DE ACERO AL ALTO CARBONO CON CORTADOR DE ALAMBRE TIPO CIZALLA MECANISMO DE UNION DESLIZABLE DE DOS POSICIONES MANGOS CUBIERTOS DE PLASTICO SUAVE TIPO TULMEX.	PZA	8
132	CHALUPA NEGRA DE OCHO CHIQUEROS 2 EN 1: DE 1/2 Y 3/4 CON RETARDANTE A LA FLAMA TIPO POLIFLEX	PZA	50
133	EMPAQUE CAZUELA PARA CAJA DE W.C.	PZA	50
134	LLANA MANGO MADERA ESPECIFICACIONES MEDIDAS: 11 X 5, NÚMERO DE REMACHES: 6 TIPO TRUPER	PZA	10
135	MARRO DE ACERO ORTOGONAL PESO DE CABEZA DE 3 LIBRAS CON MAGO DE 12 DIAMETRO DE CABEZA DE 1 3/4 LONGITUD DE CABEZA DE 5 1/8 TIPO URREA.	PZA	5
136	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
137	KIT RONDANAS SPUD DE 32 MM MODELO SF-058 TIPO HELVEX	JGO	20
138	CUCHARA PARA ALBAÑILERIA 9 FORJADA EN UNA SOLA PIEZA, TRATAMIENTO TÉRMICO EN TODA LA HOJA, NERVIO DE REFUERZO EN BASE Y ESPIGA CON MUESCAS QUE EVITA	PZA	5

	SE GIRE EL MANGO, MÁXIMA RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN, MÁXIMA FLEXIBILIDAD MANGO DE MADERA DE ALTA RESISTE		
139	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 3/8 PULGADAS X 4 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
140	BROCA PARA CONCRETO DE 5/8 PULGADAS X 12 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
141	REPUESTO DE NAVAJA RETRACTIL DE ACERO DE USO RUDO DE 6 PAQUETE DE 10 HOJAS	PZA	28
142	LLAVE DE LATÓN DE 1/2 PARA JARDIN.	PZA	10
143	PLUG DE AUDIO ESTEREO CANON HEMBRA	PZA	10
144	PLUG DE AUDIO PLUG MONOAURAL DE UN CUARTO A CANNON HEMBRA	PZA	10
145	PIJAS DE PUNTA DE BROCA DE 1 PULGADAS BOLSA C/100 PZAS.	BOL	20
146	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 1/4 PULGADAS X 4 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	20
147	REMACHE POP DE ALUMINIO 1/8 POR 1/2	MLL	50
148	BROCA PARA CONCRETO DE 5/8 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
149	BARRETA UÑA 3/4 X 60 CM FABRICADA EN ACERO, CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO, SECCIÓN HEXAGONAL, UÑA Y ESCOPLA PULIDOS. ESPECIFICACIONES: LARGO 60 CM, PESO 1.70 KG, DIÁMETRO 3/4 TIPO TRUPER 10856	PZA	4
150	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 PULGADAS X 12 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
151	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 2 PRESENTACION EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15
152	FLOTA PROFESIONAL 9-1/2 ESPESOR DE BASE: 3/4 (19MM) MEDIDAS: 9 1/2X4 (241X101MM) TIPO TRUER 15418	PZA	4
153	MAZO CON CABEZA DE HULE O NEOPRENO GRABADO EN LASER EN EMPUÑADURA PARA MEJOR AGARRE MANGO DE MADERA DE ENCINO PESO CABEZA 16 ONZAS DIAMETRO DE CABEZA 2 3/16 LONGITUD DE CABEZA 3 3/4 LONGITUD 14 1/2 TIPO URREA.	PZA	5
154	PIJAS DE PUNTA DE BROCA DE 1/2 PULGADAS BOLSA C/ 100 PZAS.	BOL	20
155	BROCA PARA CONCRETO DE 3/16 PULGADAS X 12 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
156	EXTENSION ELECTRICA DE USO RUDO DE 5 METROS	PZA	5
157	ESCUADRA COMBINACION 16 ANCHO: 1 25.4MM LARGO: 16 406.4MM PESO: 325 G CABEZA DE ZAMAC MAQUINADA CON CARAS RECTIFICADAS PARA ANGULOS DE 45 Y 90 NIVEL DE GOTA EN MANIJA PARA MEJOR PRECISION PERNO DE APRIETE METALICO AUTOALINEABLE PARA CONSEGUIR	PZA	4
158	PINZAS PARA CABLE SDI 1855A HD TIPO BNC	PZA	1
159	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 1/4 X 8 DIMENSIONES ANCHO ARGO ALTO 27.10 X 3.80 X 1.10 TIPO SDS PLUS LARGO HELICE 5 5/8 LARGO TOTAL 8 MEDIDA 1/4	PZA	10
160	TAQUETE DE PLASTICO 1/4 6.3 MILIMETROS MATERIAL NYLON REFORZADO CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	25
161	PELA CABLE PARA CABLE SDI 1855A HD TIPO BNC	PZA	1
162	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
163	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1 PRESENTACION EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	15
164	GRAPAS PARA ENGRAPADORA, FABRICADAS EN ACERO. ESPECIFICACIONES: DUREZA 27 HRC, LONGITUD 1/2 (13 MM), ESPESOR 0.5 MM, CORONA 10.5 MM (27/64), CAJA CON 1,000 PIEZAS. TIPO TRUPER ET-50-1/2	CJ	10
165	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 1 1/2 PRESENTACION EN BOLSA DE 100 PIEZAS	BOL	10
166	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
167	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 PULGADAS X 12 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
168	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 1/4 X 12 MEDIDA 1/4 DIMENSIONES ANCHO LARGO ALTO 37.10 X 3.80 X 0.80 LARGO HELICE 9 LARGO TOTAL 12 TIPO SDS PLUS URREA	PZA	10
169	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO, 4 X 16 HILERAS, CERDAS FABRICADAS CON ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO. TIPO TRUPER	PZA	5
170	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 3/16 PULGADAS X 4 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
171	BROCA PARA CONCRETO DE 3/16 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
172	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 PULGADAS X 6 PULGADAS TIPO BOSCH	PZA	10
173	CABLE DE AUDIO ESTEREO 3.5 A 3.5	PZA	6
174	PILA AA ALCALINA DE 1.5 VOLTS PAQUETE CON 4 TIPO PANASONIC	PAQ	150
175	PILA DURACELL TAMAÑO AAA C/4	PAQ	50
176	BATERIA NP-F570 L-SERIES COMPATIBLE 7.4 V 2600 MAH	PZA	6
177	BATERIA RECARGABLE MODELO EN-EL 15 MARCA NIKON DE NI-MH 7.0V 1900 MAH	PZA	6
178	BATERIA TIPO BOTON LITIO 3 V. CR 20 25	PZA	10

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



PARTIDA 38

DESCRIPCIÓN:

Cinco unidades de disco de estado sólido SATA 3 2.5 de 480 GB.

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Factor de forma: 2.5" SATA III 6Gbps
- Capacidad de 480GB
- Interfaz: SATA Rev. 3.0 (6Gb/s) con compatibilidad retroactiva a SATA Rev. 2.0 (3Gb/s)
- Dimensiones: 100 mm x 69,9 mm x 7,0 mm
- Soporte para software de sistema operativo: Windows® 10, 8.1, 8, 7 (SP1)
- Velocidad de lectura hasta 555MB/seg

II. CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía por defectos de fábrica.



PARTIDA 44

I. DESCRIPCIÓN:

Tres extender network transmitter y over LAN receiver LKV3731R 100M HDMI

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 1x transmitter + 2x receiver
- Formatos de video: 24bit/ Deep color 31bit/ deep color 36bit
- Formatos de audio: DTS-HD/ Dolby-true HD/ LPCM7.1/DTS/ Dolby-AC3/ DSD
- Velocidad de Transmisión soportada: 10.2Gbps ; Dimensión: 13*8.5*2.4 cm ; Peso: 204g
- HDMIOutput port: 480p@60Hz、576p@50Hz、720p@50/60Hz、1080p@50/60Hz
- HDMI Input port: 480i@60Hz、480p@60Hz、576i@50Hz、576p@50Hz、720p@50/60Hz、1080i@50/60Hz、1080p@50/60Hz.



II. CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía por defectos de fábrica.

PARTIDA 59

I. DESCRIPCIÓN:

Bobina de cable de video para Circuito Cerrado de Televisión

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Tipo: Belden 1694
Cantidad: 1 bobina

Medida: Bobina de 305m

CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía.



PARTIDA 63

I. DESCRIPCIÓN:

Dos interfaz de audio USB MIDI de 2 canales (TASCAM US 2x2 o similar)

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Especificaciones generales:

Interfaz de audio USB de alta resolución de dos canales

- 2 micrófono de entrada
- 2 salidas



III. CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía por defectos de fábrica.

PARTIDA 97

I. DESCRIPCIÓN:

Convertidor Bidireccional de señal simultánea entre señales SDI y HDMI en cualquier formato SD, HD o UHD, a una resolución máxima de 2160p60. Las conexiones SDI 12G son compatibles con todo tipo de equipos profesionales, inclusive señales de nivel A y B. Además, el conversor detecta automáticamente todos los formatos.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Carcasa Metallica
- 1 Entrada de video SDI
- 1 Salida de video SDI
- Detecta automáticamente la fuente HDMI.
- 1 Entrada HDMI 2.0 tipo A.
- 1 Salida HDMI 2.0 tipo A
- Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1.5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s.
- Detección automática de señales SD, HD, 2K, UHD y 4K.
- Actualizaciones, configuración y energía con USB C USB tipo C.
- Reclocking
- Alimentador / Conector AC USB-C

III. CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía.



PARTIDA 107

I. DESCRIPCIÓN:

Un convertidor-adaptador tipo Startech HDMI a RCA – Adaptador de video compuesto NTSC/PAL -1080p conversión de señal 1920 x 1080 HDMI

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Para conexión de una PC o MAC equipada con Mini DisplayPort a una pantalla HDMI, VGA o DVI.
- Adaptador 3 en 1: mDP a: VGA, DVI, HDMI.
- Soporte para resoluciones de video de hasta 1920x1200/1080.

III. CONSIDERACIONES:

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía.



PARTIDA 176

I. DESCRIPCIÓN:

NP-F570 L-SERIES COMPATIBLE 7.4 V 2600 MAH.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Baterías recargables NP-F570

- Batería de Lithium-ion
- Para de al menos 5 horas continuas
- Capacidad de al menos 2200mAh

III. **CONSIDERACIONES:**

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía.



PARTIDA 177

I. **DESCRIPCIÓN:**

Seis unidades Bateria para cámara NIKON EN-EL15b recargable de ion de litio batería EN-EL15b para modelos de cámaras Nikon en específico

II. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- Bateria para cámara Nikon EN-EL 15b
- Recargable de ion de litio
- Capacidad de 1900 MAH
- Voltaje de 7V
- Dimensiones: 3,8 x 5,7 x 2,2 cm

III. **CONSIDERACIONES:**

El proveedor deberá ofrecer al menos un año de garantía por defectos de fábrica.



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante
Exposición de Fines, procedimiento e instrucciones.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-09/22**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total, de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora, relativo a la adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas)*, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total, del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de cuatro meses, a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

**ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.**

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales del concurso

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

1. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

2. -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

3. -----

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Atentamente

**Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante
Exposición de Fines, procedimiento e instrucciones.**

**ANEXO CINCO
Formato Para Propuesta de Precios más bajos.**

Nombre o Razón Social de la Licitante: _____

Numero de poder notarial: _____

RFC del Licitante: _____

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal: _____

Fecha.: _____

EJEMPLO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁS CONVENIENTE	1 RONDA	2 RONDA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Nota: Este formato se entregará el día de la celebración del acto de presentación de dictamen y emisión de fallo a aquellas licitantes que cumplieron cualitativamente con los requisitos legales y administrativos, propuesta técnica y propuesta económica).

Atentamente

**Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante
Exposición de Fines, procedimiento e instrucciones.**

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos

ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.

2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
 - Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "**Convocante**" proporcionará el formato de "**Propuesta de precios más bajos**", a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa**

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22**

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales.- fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos.- correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

**Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-09/22

Concepto de la licitación: Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas.

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.



Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22
"Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

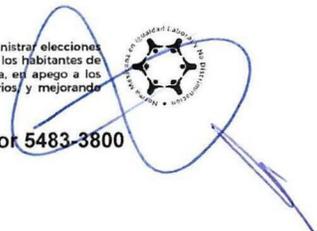
Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".



Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Ejemplo:

Fecha:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el pedido de suministro de bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren”.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación”.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.



Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

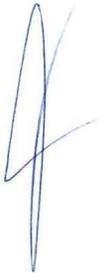
“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes”.



Atentamente



Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22
"Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Documentación Legal y Administrativa

Formato 8

Manifestación de Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que designo a _____ como representante con domicilio en _____ de la Ciudad de México, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento licitatorio y en caso de adjudicación el mismo domicilio para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el pedido que al efecto se celebre”.

Nota: En caso de no contar con domicilio en la Ciudad de México, será notificado mediante estrados en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

NOTA: Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial de la Licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Documentación Legal y Administrativa

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción del Material

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Atentamente

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas “no ofertadas”, se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.



Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del “Instituto Electoral de la Ciudad de México”, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, suministrara los bienes a más tardar el día 30 de noviembre de 2022.



Atentamente



Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los bienes que suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por el área requerente y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del pedido hasta un año después de la conclusión del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha: .

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional”



Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el “Instituto Electoral de la Ciudad de México” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del pedido desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22
"Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el suministro de bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22
"Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en un plazo no mayor a 24 horas aquel bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por el Área Requirente, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del pedido o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el suministro de bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el pedido será susceptible de rescisión.”

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22
"Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Propuesta Económica

Formato 18

**Propuesta Económica
Cotización de los Bienes**

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-09/22

“Adquisición de materiales de ferretería, reparación y diversas herramientas”

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1					
2					
3					
...					
Subtotal					
(X) 16% I.V.A.					
(=) Importe Total de la Propuesta					

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los bienes el cual deberá incluir
- I. La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
 - II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el pedido correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
 - III. Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



-
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.
 - V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**